



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00889699- -UNC-ME#FD - Licencia Carrizo, Natalia Elizabeth

---

VISTO:

El EX-2025-00889699- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Natalia Elizabeth CARRIZO, Legajo 55449, solicita se le conceda licencia para concurrir a congresos, por el período que va desde el día 04 al 07 de noviembre de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N°3 la docente solicita licencia para concurrir a las “32° Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)”, que se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de noviembre del corriente año en la Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Argentina, en representación de esta Unidad Académica;

Que la Prof. CARRIZO, Legajo 55449, registra:

- Un cargo interino de Profesora Ayudante “A” DSE (C. 118), en la Cat, “C” de la asignatura Derecho Privado I, conforme RHCD 110/2025.
- Un cargo interino de Profesora Asistente DS (C. 115), en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular, conforme RHCD 113/2025, como carga anexa a su situación de revista.
- Un cargo interino de Profesora Adjunta con DSE (C. 110) en la Secretaría Académica, conforme RD 1028/2025.
- Un cargo interino de Profesora Adjunta con DS (C. 111) en la asignatura Teoría General del Negocio Jurídico de la Carrera de Notariado, conforme RD 1084/2025.

Las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. Natalia Elizabeth CARRIZO, Legajo 55449, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el período que va desde el día 04 al 07 de noviembre de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil.